## 13 Estructura del Registro de Inventario Permanente Valorizado

13.1 REG	13.1 REGISTRO DEL INVENTARIO PERMANENTE VALORIZADO - DETALLE DEL INVENTARIO VALORIZADO										
Campo	Long.	Obligatorio	única	Descripción	Formato	Observaciones					
1	8	Si	Si	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMM00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 26 es igual a 1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 26 es diferente a '1'					
				Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera univoca el asiento contable en el Libro Diario en que se registró la operación.  Cuando el CUO proviene de un asiento contable consolidado, se debe mantener la información detallada que permita efectuar la verificación individual de cada documento.  Los contribuyentes que llevan el Registro de Inventario Permanente Valorizado solo podrán consolidar las operaciones relacionadas con los inventarios hasta el 31/12/2016.  Dicha información detallada deberá ser llevada mediante un sistema de control computarizado y contener como mínimo la misma estructura del presente registro y ser proporcionada mediante medios magnéticos cuando sea requerida por la SUNAT.		1. Obligatorio 2. Si el campo 26 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 26 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 26 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica 5. Si el CUO proviene de un asiento contable consolidado se					
2	Hasta 40	Si	Si		Texto	debe adicionar un número secuencial separado de un guión "-"					
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2.  El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	Obligatorio     El primer dígito debe ser: A, M o C					
				Código de establecimiento anexo:  1. Los cuatro primeros dígitos son obligatorios y corresponden al código de establecimiento anexo según el Registro Único de Contribuyentes  2. En caso el almacén se encuentre ubicado en el establecimiento de un tercero o no sea posible incluirlo como un establecimiento anexo, los cuatro primeros números serán: "9999"  3. De la posición 5 a la 7 registrar un correlativo, de ser		Obligatorio     Compo mínimo consignar ####					
4	Hasta 7	Si Si	Si Si	necesario  Código del catálogo utilizado. Sólo se podrá incluir las opciones 3 y 9 de la tabla 13.	Numérico Numérico	3. Positivo 1. Obligatorio 2. No acepta el valor 1. 3. Validar con parámetro tabla 13					
-	-					1. Obligatorio					
6	2	Si	Si	Tipo de existencia Código propio de la existencia correspondiente al	Numérico	Validar con parámetro tabla 5     Obligatorio					
8	Hasta 24	Si No	Si No	catálogo señalado en el campo 5.  Código de la existencia, de acuerdo al Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (*) establecido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) vigente cada año.	Alfanumérico  Numérico	2. Según catálogo utilizado (campo 5)  1. Los 8 primeros dígitos corresponden al código de clasificación. Los primeros 2 dígitos identifican el "Segmento", los 2 siguientes a la "Familia", los 2 siguientes a la "Clase" y los dos siguientes al "Commodity".  2. Los 8 últimos dígitos corresponden al Código de identificación del Item establecido por el OCSE. De no existir dicho Item se deberá incluir 8 ceros (00000000).  3. Obligatorio desde el 01/01/2018					
				Fecha de emisión del documento de traslado,		Obligatorio     Menor o igual al periodo informado					
10	2	Si Si	Si Si	comprobante de pago, documento interno o similar  Tipo del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	DD/MM/AAAA  Numérico	3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.  1. Obligatorio  2. Validar con parámetro tabla 10  3. Si campo 13 = '01', '02, '03, '04', '05' o '06', campo 10 <> '00'  4. En caso contrario campo 10 puede tomar cualquier valor de la tabla 10, incluyendo '00'					
				Número de serie del documento de traslado,		1. Obligatorio, si campo 13 = '01', '02, '03, '04', '05' o '06' 2. Si no existe registrar '0'					
11	Hasta 20	Si	Si	comprobante de pago, documento interno o similar  Número del documento de traslado, comprobante de	Alfanumérico	3. Positivo, de ser numérico  1. Obligatorio, si campo 13 = '01', '02, '03, '04', '05' o '06'  2. Si no existe registrar '0'					
12	Hasta 20	Si	Si	pago, documento interno o similar	Alfanumérico	2. On the Grade registral of a Positive, de ser numérico 1. Obligatorio					
13	2	Si	Si	Tipo de operación efectuada	Numérico	2. Validar con parámetro tabla 12					
14	Hasta 80	Si	No	Descripción de la existencia	Texto	Obligatorio     Obligatorio					
15	Hasta 3	Si	No	Código de la unidad de medida	Alfanumérico	Validar con parámetro tabla 6					
16	1	Si	No	Código del Método de valuación de existencias aplicado	Numérico	Obligatorio     Validar con parámetro tabla 14					
17	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Cantidad de unidades físicas del bien ingresado (la primera tupla corresponde al saldo inicial)	Numérico	Obligatorio     Excepcionalmente puede ser negativo					

					1	
	Hasta 12					
	enteros y hasta					
	8 decimales, sin					1. Obligatorio si campo 17 <> '0.00'
18	comas de miles	Si	No	Costo unitario del bien ingresado	Numérico	2. Positivo o '0.00'
	Hasta 20					
	enteros y hasta					1. Obligatorio
	2 decimales, sin					Producto del campo 17 y del campo 18
19	comas de miles	Si	No	Costo total del bien ingresado	Numérico	Excepcionalmente puede ser negativo
	Hasta 12 enteros y hasta					1. Obligatorio
	8 decimales, sin					2. Negativo o '0.00'
20	comas de miles	Si	No	Cantidad de unidades físicas del bien retirado	Numérico	Excepcionalmente puede ser positivo
	Hasta 12					
	enteros y hasta 8 decimales, sin					1. Obligatorio si campo 20 <> '0.00'
21		Si	No	Costo unitario del bien retirado	Numérico	2. Positivo o '0.00'
	Hasta 20					
	enteros y hasta 2 decimales, sin					Obligatorio     Producto del campo 20 y del campo 21
22	comas de miles	Si	No	Costo total del bien retirado	Numérico	Excepcionalmente puede ser positivo
						·
	Hasta 12					
	enteros y hasta 8 decimales, sin					Obligatorio
23		Si	No	Cantidad de unidades físicas del saldo final	Numérico	Excepcionalmente puede ser negativo
						.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	Hasta 12					
	enteros y hasta					1. Obligatoria si sampa 22 (0.00)
24	8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo unitario del saldo final	Numérico	1. Obligatorio si campo 23 <> '0.00' 2. Positivo o '0.00'
F				2222 E. Mario doi Galao III di		
	Hasta 12					
	enteros y hasta					1. Obligatorio
25	2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo total del saldo final	Numérico	Producto del campo 23 y del campo 24     Excepcionalmente puede ser negativo
20	comas de miles	01	140	Costo total del saldo lillal	Taurienco	o. Exceptionalimente puede sei negativo
						1. Obligatorio
						Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo.
						Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo.
						A. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo
						anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
26	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	
07 -15 1	11 000	L.		Common de libra adilización	T4-	En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la
∠/ al 54	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Texto	información ni los palotes.